

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

21. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2022, RELATIVO ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN PARA LA NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA Y NUEVO CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2022, una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Quinto.- ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS A CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, NUEVA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA Y NUEVO CENTRO ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, en los términos del informe de la Secretaría Técnica de la Consejería anteriormente descrita, que literalmente dice:

“La Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, respecto de su Dirección General de Educación e Igualdad, en base al Decreto de Distribución de competencias entre Consejerías de la Ciudad (BOME extraord. Núm. 43 del jueves 19 de diciembre de 2019) tiene competencias en:

- “Programa de Escuelas Infantiles de primer ciclo educativo”, 5.2.3, letra g), del Decreto.
- “Gestión de la Escuela de Música y Danza”, 5.2.3, letra h), del Decreto.
- “Prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas”, 5.2.4, letra g), del Decreto.

En virtud de las mismas tramitó expediente de Convenio de Colaboración firmado en fecha 17 de noviembre de 2021 con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la creación de una nueva Escuela Infantil de primer ciclo, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, que resultó publicado en el Boletín Oficial de Melilla 5915 del día 23 de noviembre de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 283 del día 26 de noviembre de 2021.

Creación financiada con cargo a Plan de “.Recuperación, Transformación y Resiliencia” .

Del mismo modo, ha programado la creación de una nueva Escuela de Música y Danza, para lo que ha efectuado tramites precisos relativos a estudio arquitectónico previo, modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la manzana “Isla de Talleres” , etc.

Así como en el marco del Plan “España te protege (III)-Creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas” ha previsto la adecuación de local existente en la planta baja de la antigua Cámara de Comercio para Centro de Crisis Servicio de Atención Integral a Víctimas. Obra financiada también con cargo a Plan de “Recuperación, Transformación y Resiliencia” .

En los presupuestos en vigor correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad existen las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2022 14/32101/60900 “Nueva Escuela Educación Infantil Resiliencia” con una dotación de 1.374.120,00 euros.

2022 14/33300/62200 “Centro Música y Danza” con una dotación de 2.979.854,63 euros.

2021 Remanente 14/23103/62200 “Centro Atención Integral Mujer Víctimas Agresiones” con dotación de 305.237,91 euros.

La Dirección General de Educación e Igualdad cuenta con un Servicio Técnico competente, arquitecta técnica, adscrita a la misma.

Que al estar financiadas las obras mediante Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia existe la exigencia del cumplimiento de plazos improrrogables.

Por lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.